

COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS	ACTA No. 006 Fecha reunión : 5 de diciembre de 2006 Hora inicio : 9:00 a.m. Lugar : Salón “Principal”
---	--

Senadores Participantes:

- 1.- **Heinz Vieluf Cabrera**, presidente
- 2.- **Amilcar Romero**, vicepresidente
- 3.- **Diego Aquino Acosta**, miembro
- 4.- **Wilton Guerrero**, miembro
- 5.- **Charles Mariotty Tapia**, invitado

Senadores con excusas:

- 1.- **Luís René Canáan R.**, miembro
- 2.- **Rubén Darío Cruz Ubiera**, miembro

Senadores ausentes:

- 1.- **Andrés Bautista García**, miembro

Personal apoyo técnico y logístico:

- 1.- Dr. Julio Agramonte, coordinador técnico,
- 2.- Lic. José Franciso Cabrera, asesor económico
- 3.- Lic. Leonel Mateo Hernández, asesor económico
- 4.- Katty Filpo, secretaria técnica legislativa
- 5.- Sugey Figuereo, secretaria técnica legislativa.

TEMA	EXPEDIENTE No.	
<ul style="list-style-type: none"> • “PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS, IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y ARANCELES EN BENEFICIO DE LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA DE ALGODÓN, FIBRA, TEXTILES, CONFECCIÓN Y ACCESORIOS; PIELS, FABRICACION DE CALZADOS Y MANUFACTURA DE CUERO, AL TIEMPO QUE SE CREA UN REGIMEN REGULATORIO PARA LAS INDUSTRIAS DE ESE RAMO QUE OPERAN TANTO DENTRO COMO FUERA DE LAS ZONAS FRANCAS”. 	00702-2006-SLO-SE.	

MATERIAL ENTREGADO

1 Fotocopia del Proyecto de Ley citado.

INTERVENCIONES SUSTENTADAS

1 El Senador **Heinz Vieluf Cabrera** en calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, inició la reunión informando a los presentes que aún la Comisión no ha recibido respuesta del Poder Ejecutivo sobre la comunicación No.2901 de fecha 23 de octubre del 2006, donde la Secretaría de Estado de Industria y Comercio le remitía los documentos siguientes:

- ❖ **Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia, y**
- ❖ **Proyecto de Ley sobre Arbitraje Comercial.**

En tal sentido, el **Senador Vieluf Cabrera** sugirió remitir una comunicación al **Dr. César Pina Toribio**, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, solicitándole nuevamente la remisión de estas dos importantes piezas legislativas al Senado de la República, en vista de que están directamente relacionadas con los compromisos asumidos por la República Dominicana, de cara a la implementación del Tratado de Libre Comercio, (DR-CAFTA).

2

Posterior a esta recomendación, el Senador **Charles Mariotty Tapia**, solicitó al **Senador Heinz Vieluf Cabrera**, escuchar a los **Licenciados. José Manuel Diez y Luís José Acra**, representantes de Industrias PetroQuim, S.A., donde el primero presentó a la Comisión parte de los productos que fabrican, tales como: la bota de goma marca estrella, las chancletas Samuráis, las suelas de goma y caucho para remontar los tacos de zapatos, entre otros.

Luego de esta presentación, el **Lic. Luís Acra**, informó a la Comisión que le harían llegar vía E-Mail, la Resolución No.5/2004, sobre Salario Mínimo Nacional para los trabajadores del sector privado no sectorizado y la Resolución No.6/2004 sobre Salario Mínimo Nacional para los trabajadores de Zonas Francas Industriales a fin de que se establezcan parámetros con miras a lo planteado en el Proyecto de Ley de referencia.

Charles Mariotty Tapia Planteó que en nuestro país los productores agropecuarios dominicanos son penalizados con el ITBIS, ya que no tienen una preparación adecuada, no tienen caminos vecinales, los bancos no les prestan dinero, mientras que los dueños de zonas francas han disfrutado de un régimen de excepción; basándose en el esfuerzo de más de cincuenta (50) años de trabajo que han tenido los productores locales del país.

Expresó que aunque los Senadores apoyan al gobierno, entiende que tienen que asumir la inclusión del mercado local en el Proyecto de Ley, porque tienen que abogar por favorecer a todos los sectores, siempre y cuando vaya en beneficio del país. Señaló además que

	<p>dársele un trato igualitario a todas las empresas del ramo, con relación al pago de ITBIS y escala de salario mínimo.</p> <p>El Lic. José Manuel Diez expresó que en el proceso de análisis y consultas se acogieron todas las sugerencias de modificación que de una u otra forma fortalecen la pieza, manteniendo una posición de equilibrio para todos los agentes económicos que participan en el mercado, en interés y con el propósito fundamental de que el Estado Dominicano cuente con un instrumento jurídico moderno y actualizado, a la par de los demás países, que respalde debidamente sus relaciones comerciales internacionales y los intereses de nuestros sectores productivos.</p> <p>Luego de concluir con la intervención, los representantes de Industria PetroQuim S.A., se retiraron, concluyendo entonces los Senadores de la Comisión en tomar en cuenta las consideraciones hechas por los presentes, al momento de tocar los puntos citados en el Proyecto de Ley en estudio.</p> <p>El Senador Amílcar Romero Hizo entrega al Presidente de la Comisión de algunos comentarios por escrito en beneficio de las cadenas textiles y calzados, así como el cambio de redacción de algunas definiciones que se encuentran contempladas en el Proyecto de Ley y la inclusión en la lista de productos a llevar a arancel cero de algunas partidas.</p>
--	--

DECISIONES TOMADAS

1	<p>El Senador Heinz Vieluf Cabrera informó que para la próxima reunión se estudiarán las cartas y propuestas que las diferentes instituciones amparadas bajo la ley 28-01, han depositado a la Comisión, con la intención de estudiar si se acogen o no algunas consideraciones.</p> <p>Remitir una carta al Lic. Juan Hernández, Director General de Impuestos Internos, solicitando una tabla comparativa en la que se refleje cuál sería el impacto que representa para el fisco, el dejar de percibir el pago del ITBIS por las partidas que se encuentran contenidas en la Iniciativa Legislativa remitida por el Poder Ejecutivo.</p>
2	<p>Convocar la próxima reunión para el jueves 19 de diciembre del presente año, a las 9:00 A.M., en el salón “Principal” de Comisiones.</p>

Resp. Acta :	Katty Filpo
Hora de cierre:	11:15 a.m.
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz

11 de diciembre del 2006.